



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: Designación Vicedirectora IIDYPCA EX-2023-138315716- APN-DDGUE#CONICET

VISTO el Expediente EX-2023-138315716-APN-DDGUE#CONICET, del Registro de este Consejo Nacional y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la designación de autoridades del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDYPCA).

Que por Resolución RESOL-2023-1694-APN-DIR#CONICET se designó al Doctor Dr. Walter Mario DELRIO como Director regular por el periodo de cuatro (4) años.

Que el Director Walter Mario DELRIO solicita la designación de la Investigadora Adjunta Doctora Marcia Eliana BIANCHI VILLELLI como Vicedirectora del IIDYPCA.

Que en la Reunión de la Unidad Organizativa de Presidencia del día 15 de noviembre de 2023 se decidió designar a la Investigadora Adjunta Doctora Marcia Eliana BIANCHI VILLELLI como Vicedirectora del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDYPCA).

Que por RESOL-2021-893-APN-DIR#CONICET de fecha 31 de Mayo de 2021, se asignaron funciones de Gerente a cargo de Desarrollo Científico y Tecnológico a la Profesora Liliana Catalina SACCO.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 4/2022 y las Resoluciones de Directorio RD N° 1865/05, RESOL-2019-2363-APN-DIR#CONICET conforme se detalla en los ANEXO I (IF-2019-89479602-APN-GAL#CONICET) y ANEXO II (IF-2019-89479069-APN-GAL#CONICET) que integran la citada Resolución, RESOL-2021-893-APN-DIR#CONICET, RESOL-2023-1614-APN-DIR#CONICET y RESOL-2023-1922-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

LA UNIDAD ORGANIZATIVA DE PRESIDENCIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

DISPONE:

ARTICULO 1°. – Desígnese a la Investigadora Adjunta Doctora Marcia Eliana BIANCHI VILLELLI (MI 25704922) Vicedirectora del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDYPCA).

ARTICULO 2°. – Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración, de Recursos Humanos y a la Unidad de Auditoria Interna, al IIDYPCA y a los interesados a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.